

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DEL 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 29 de Mayo del 2013, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 1965 de la calle Morelos, del sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró SESIÓN ORDINARIA a la que asistieron los Consejeros con voz y voto, y solamente voz los siguientes:

1. Comisionado de Arbitraje Médico	Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez
2. Asociación Médica de Jalisco Colegio Médico, A.C.	Dr. Martín Dávalos Gómez
3. Federación Jalisciense de Colegios, Asociaciones y Academias de Profesionistas	
4. Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda
5. Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas.	Dr. Jaime Guillermo González Gámez
6. Universidad de Guadalajara.	
7. Universidad Autónoma de Guadalajara.	Dr. Adalberto Vázquez García
8. Secretaría de Salud.	Lic. Juan Bernardino Guerrero Manzo
9. Instituto Mexicano del Seguro Social.	Lic. María Cristina González Abarca
10. Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado.	Dr. J. Manuel Moreno Orozco
11. Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco.	

La Secretaría Técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 6 con derecho a voz y voto, y 2 Consejeros con derecho solamente a voz, resultando la asistencia de 8, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión ordinaria convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, siendo presidida por el Comisionado Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, en su calidad de Presidente del Consejo, en unión del Sub-Comisionado Jurídico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, en su calidad de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, de conformidad en los artículos 4 fracción II y 17 fracción VIII; en relación a los numerales 5, 8, 9, 10 y 13 del

Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, y cuyo desahogo se sujetará al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión.

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo: “solicito autorización del consejo para hacer una modificación a la orden del día, en el punto 3 se incluirá el tema “Guadalajara Sede del XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico”.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico interpela a los consejeros asistentes acerca de modificar la orden del día, los consejeros se manifestaron en el sentido de aprobar por unanimidad la modificación en la orden del día, en consecuencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de Abril de 2013, discusión y en su caso aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico interpela a los consejeros asistentes acerca de dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de Abril del 2013, en virtud de que son documentos que les fueron proporcionados con anticipación y que conocen plenamente, a efecto de agilizar el desahogo de la orden del día aprobada, los consejeros se manifestaron en el sentido de aprobar por unanimidad la dispensa solicitada, en consecuencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el contenido del acta.

El Presidente del Consejo en uso de la voz, dijo: “que solicita aprobación del Consejo para que participen en la reunión los abogados conciliadores Fernando García Escalera y Karla Liliana Ortiz Macias, ya que ellos se encargarán de exponer los temas de la Unidad de Transparencia y atención a la cuenta de facebook respectivamente.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico interpela a los consejeros asistentes acerca de la aprobación del Consejo para que participen en la reunión los abogados conciliadores Fernando García Escalera y Karla Liliana Ortiz Macías, los

consejeros se manifestaron en el sentido de aprobar por unanimidad la participación de los abogados conciliadores, en consecuencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

3.- Guadalajara Sede de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.

El Presidente del Consejo en uso de la voz, dijo: “asistimos al XXII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico en la ciudad de Saltillo, Coahuila y ahí se propuso como sede para la siguiente Sesión la ciudad de Guadalajara, misma que fue aprobada por el pleno, y se celebrará en el mes de octubre de este año 2013, los días se definirán próximamente y se les hará llegar la información pertinente, así mismo pido el apoyo de las diferentes instituciones que conforman este consejo para llevar a cabo dicho evento”.



GUADALAJARA, SEDE DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MEDICO

Por otra parte y con el apoyo de las autoridades del Estado de Jalisco, propongo a su amable consideración la Ciudad de Guadalajara como sede de la:

“XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico”

El próximo mes de octubre de 2013.

Contamos con el apoyo:

Del Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Salud Jalisco, Fiscalía General de Justicia, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, Hospitales Civiles de Guadalajara, Asociación Médica de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM), Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco, entre otros.

Presentación en la XXII Sesión Ordinaria

El consejero Manuel Moreno en uso de la voz, dijo: “¿ya hay logística para la preparación del evento?”.

El Presidente del consejo en uso de la voz, dijo: “aún estamos preparando la organización y la información, se los haremos llegar a la brevedad posible”.

La consejera María Cristina González Abarca, En uso de la voz, dijo: “es una buena oportunidad de mostrar al País alguna cosa específica de Jalisco, porque realmente en Salud llevamos la delantera en muchos aspectos, y sería importante saber que temática para reunirnos y hacer propuestas ante este evento no podemos quedar mal, tenemos que trascender en Jalisco y nuestra hospitalidad le dará realce al evento, será un buen momento para presumir lo que tenemos en Jalisco en cuanto a salud”.

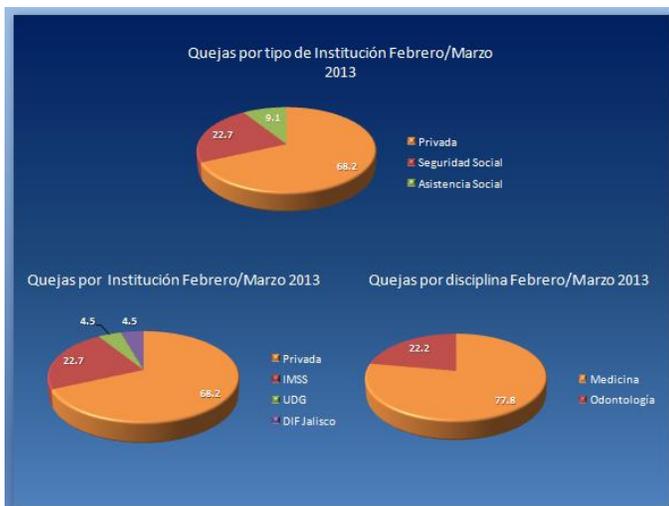
4.- Informe bimestral, periodo Marzo- Abril 2013.

a) De la operación, según los periodos analizados:

I. Productividad, informes estadísticos.

El Subcomisionado Médico en uso de la voz, dijo: “que hace la presentación del informe bimestral del periodo, recordemos que en este hubo vacaciones, y eso explicaría de alguna manera que en las comparativas haya una diferencia negativa”.





El Consejero Manuel Moreno Orozco, en uso de la voz dijo: “si está incluida en la información presentada lo que se refiere al Seguro Popular?”.

El Sub Comisionado Médico en uso de la voz dijo: “que está incluida en la parte de Asistencia Social”.

El Sub Comisionado Médico en uso de la voz dijo: “La Comisión de Arbitraje Médico, necesita del apoyo de los consejeros para conseguir más presupuesto, ya que con el actual no podemos funcionar y atender a todas las regiones del Estado de Jalisco.

El consejero Juan Bernardino Guerrero Manzo, en uso de la voz dijo: “atendiendo a la buena disposición del Secretario de Salud Jalisco y a la problemática por la que pasa la Comisión, les comunico que una de mis funciones en la Secretaría de Salud es hacer convenios y contratos con Ayuntamientos, quisiera que se pusiera en la mesa que hay casas de salud que actualmente están abandonadas, dentro de la administración saliente se hicieron nuevos centros de salud y se dejaron algunas casas como bodegas, pongo a consideración y espero que el Secretario acepte que se pudiera poner a disposición de la Comisión para que tengan otra área en donde atender”.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, dijo: “Este asunto de la desconcentración no es solo un asunto de locales (espacios), que sería muy loable que tuviéramos dos locales, le vamos a tomar la palabra en su ofrecimiento, para empezar a trabajar en los convenios, pero sí necesitamos la otra parte que es la Legislación, le vamos a dar seguimiento y le vamos a dirigir un oficio al Presidente de la Comisión de Higiene y Salud Pública, del Congreso del Estado, para que proponga una desconcentración de atribuciones del Comisionado a delegar ciertas facultades, ahorita no las puede delegar, porque son exclusivas, se ocupa la participación del Congreso del Estado para concluir esto”.

II. Opiniones Técnicas.

El Sub-Comisionado Médico presento la resolución de las opiniones técnicas números 366/2012, 372/2012 PGR, y la 062/2013.



CAMEJAL

Características de los Dictámenes Médicos

- Constituyen un acto administrativo de contenido médico fundado y motivado, elaborado en forma colegiada, multidisciplinaria.
- Debe considerarse ratificado desde el momento de su emisión, sin necesidad de diligencia judicial.

CONAMED 2012, of. CMCM/100/167/12



Sub-Comisionado Médico: Análisis y dictámenes médicos Marzo/Abril 2013

No. Expediente	Tipo	Antecedentes	Dictamen
366/2012	Opinión Técnica CEDHJ	Femenina de 23 años de edad presentada a la Unidad "Delgadillo Araujo" de la Cruz Verde, para su atención por impacto por vehículo de motor. Es valorada, atendida y trasladada al Hospital Civil de Guadalajara donde identifican hematoma subdural. La paciente sufre deterioro progresivo y fallece en el HCG como consecuencia del TCE. La base de la inconformidad es el tiempo de valoración y traslado de la Cruz Verde.	1- Falta de atención y aplicación de las NOM 168 2.- De acuerdo a los expertos, las condiciones críticas propias del caso eliminan al tiempo de valoración y traslado (4 horas) como factores determinantes del deceso. 3.- No se encuentran elementos para considerar conducta inadecuada, impericia o negligencia en el actuar del equipo de salud.



Sub-Comisionado Médico: Análisis y dictámenes médicos Marzo/Abril 2013

No. Expediente	Tipo	Antecedentes	Dictamen
372/2012	Opinión Técnica PGR	Femenina de 58 años de edad presentada a la UMF no. 92 del IMSS por dolor abdominal y masa tumoral en flanco izq. Antecedentes de <u>carcinomatosis ganglionar</u> y DM2. Se interviene y se encuentra Ca Ovárico Seroso, invasivo. Se programa quimioterapia. El dolor abdominal se vuelve recurrente y se interviene nuevamente, encontrando hernia interna, <u>incaerada</u> y estrangulada con un oblitio (pinza de Kelly) entre la pared y el ciego. Se extrae y se da de alta. Queja relativa a oblitio.	1- Falta de atención y aplicación de las NOM 168 2.-Se establece responsabilidad del Cirujano relativa a la presencia del oblitio 3.- Se recomienda considerar responsabilidad Médica del Cirujano y de la Institución por la conducta negligente del equipo de salud bajo su dependencia.

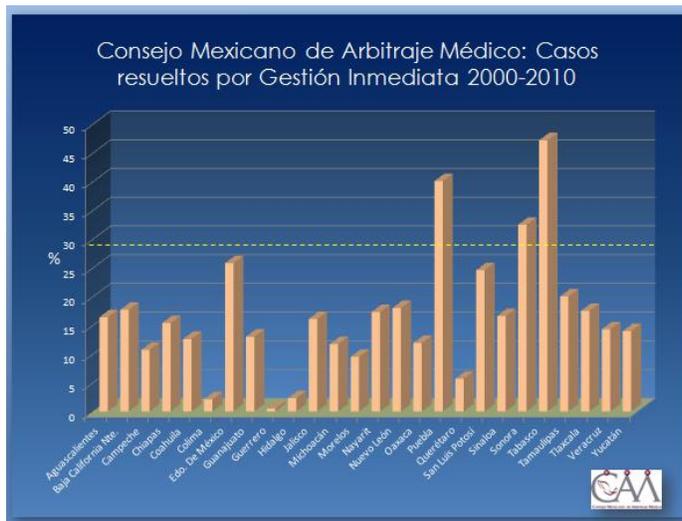
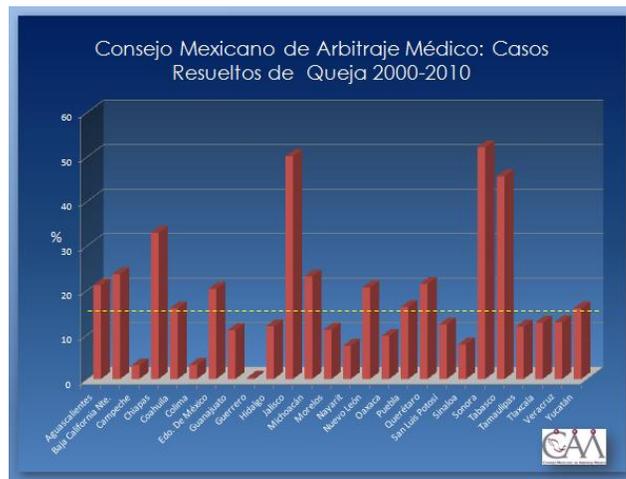
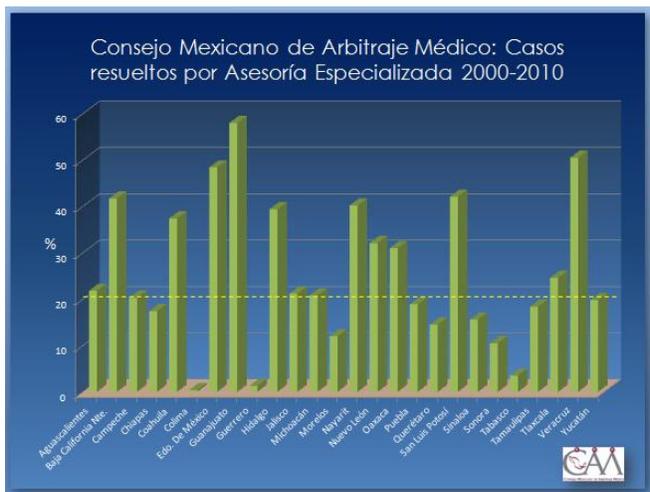


Sub-Comisionado Médico: Análisis y dictámenes médicos Marzo/Abril 2013

No. Expediente	Tipo	Antecedentes	Dictamen
062/2013	Opinión Técnica CONDUSEF	Masculino de 64 años de edad que presenta reclamación de gastos médicos relativos a probable episodio de isquemia miocárdica en junio de 2012. Antecedentes de DM2 e HTAS. No se presenta expediente clínico formal sino datos clínicos y <u>laboratoriales</u> aislados.	No existen elementos de juicio científico suficientes para establecer, de manera formal, una temporalidad relativa a las enfermedades señaladas en la petición de la opinión.

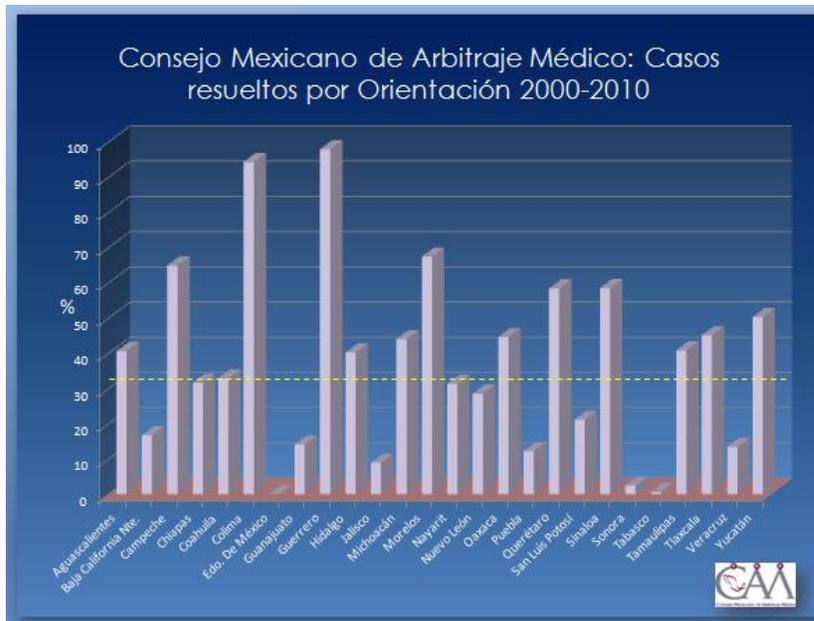
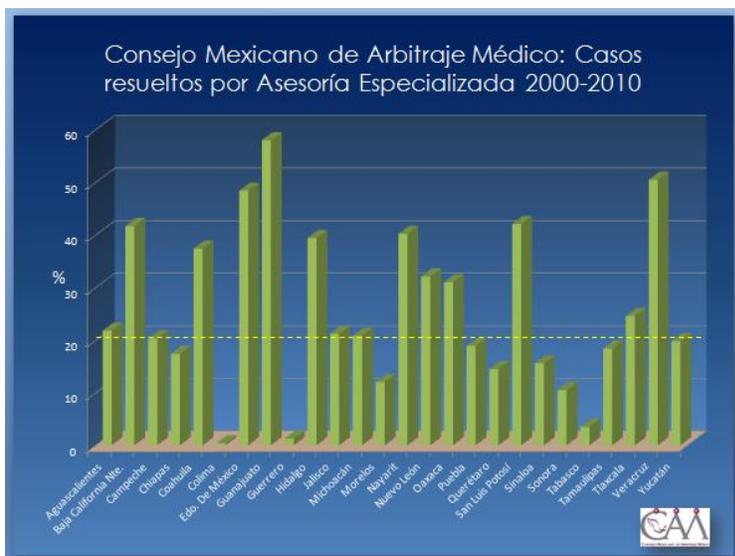
Consejo Mexicano de Arbitraje Medico

El Sub-Comisionado Médico en uso de la voz, dijo: “Se hizo un estudio para saber cómo están las Comisiones en los últimos 10 años y esto es lo que les vamos a presentar, como marco referencial en la primer gráfica es la numeraria de casos recibido en los últimos 10 años con la única aclaración que hubo dos comisiones que reportaron 5 años de casos y otras los 10 años”.



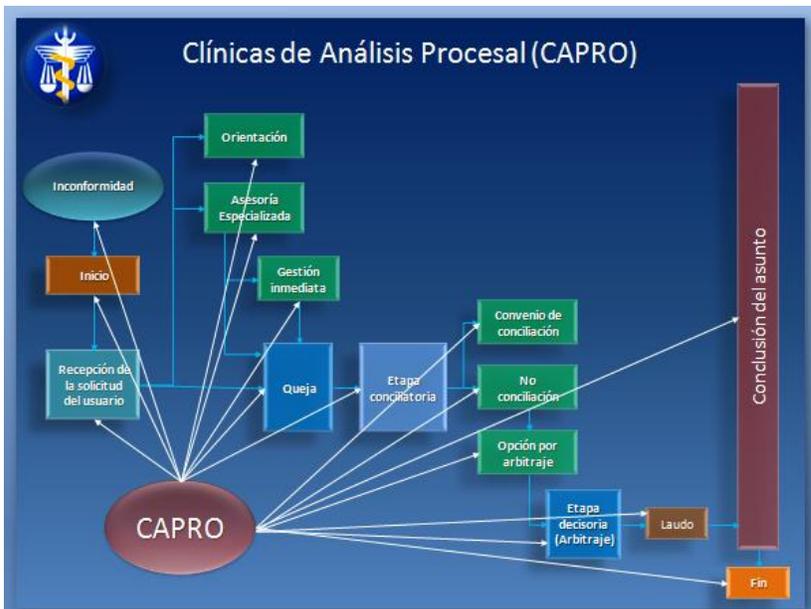
El Sub-Comisionado Médico en uso de la voz, dijo: “La Comisión de Arbitraje Médico está iniciando un proceso de certificación, solo hay dos Comisiones Estatales en el País que están certificadas, una de ellas es Guerrero y la otra es Puebla”.

Existen diversos criterios entre las Comisiones Estatales para clasificar los actos médicos, es necesario la homologación de conceptos y de procesos para mejorar el modelo de Arbitraje Médico que impulsa el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.



Clínicas De Análisis Procesal

El Sub-Comisionado Médico, en uso de la voz, dijo: “Las clínicas de análisis procesal, es una idea original de Jalisco y lo que se pretende, es de influencia evaluatoria y modificadora en la revisión de una inconformidad, se hacen análisis jurídicos, un análisis médicos y estadísticos que permiten equivocarse lo menos posible o saber en que parte del proceso hay que hacer correcciones, este modelo es refutable y permite el intercambio de ideas de las personas que participan en CAPRO ”.



La consejera María Cristina González abarca, en uso de la voz, dijo: “pregunto ¿si dentro de la clasificación de las opiniones técnicas, las gestiones inmediatas, orientaciones, etc.?, existe una normativa, se tienen que homologar en todas las Comisiones Estatales para estandarizar los procesos”.

El Sub-Comisionado Médico en uso de la voz, dijo: “que se va a tratar de estandarizar todo el paquete de servicios y la línea que vamos a seguir muy probablemente tendrá que ser con el consenso de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y ustedes como Consejo”.

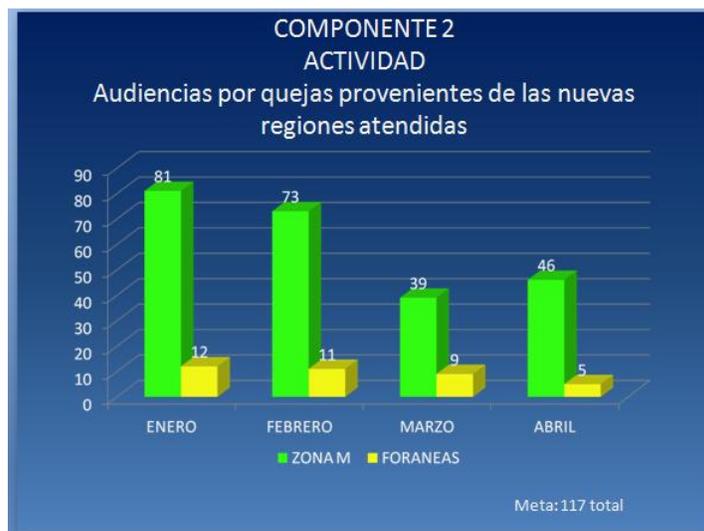
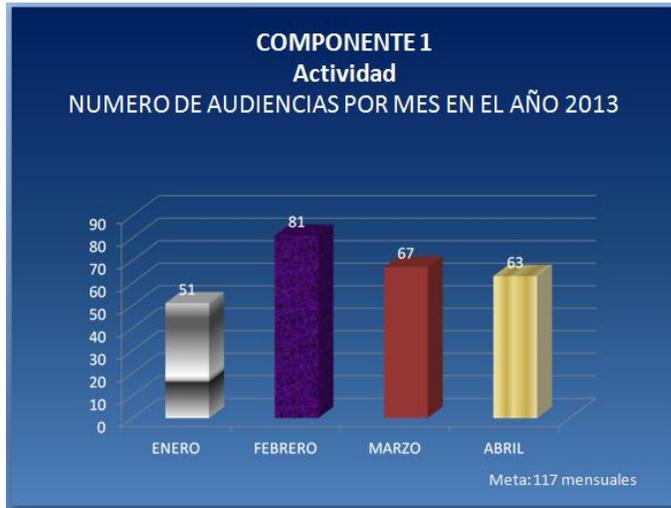
CERTIFICACION

En uso de la voz el Sub-Comisionado Médico, dijo: “El Organismo se va a certificar en ISO 9000, ya se está haciendo la primer auditoria preliminar para modificar procesos y posteriormente llamar a los auditores certificadores, el proceso dura aproximadamente un año”.

El Consejero Manuel Moreno Orozco, en uso de la voz dijo: “felicitó al Sub-Comisionado Médico, por el excelente protocolo que nos está presentando y viene la certificación y vienen las consecuencias, se hace más notorio las que no están certificadas que las que están certificadas, que bueno que la Comisión se certifique, abonemos por que se dé en las mejores condiciones”.

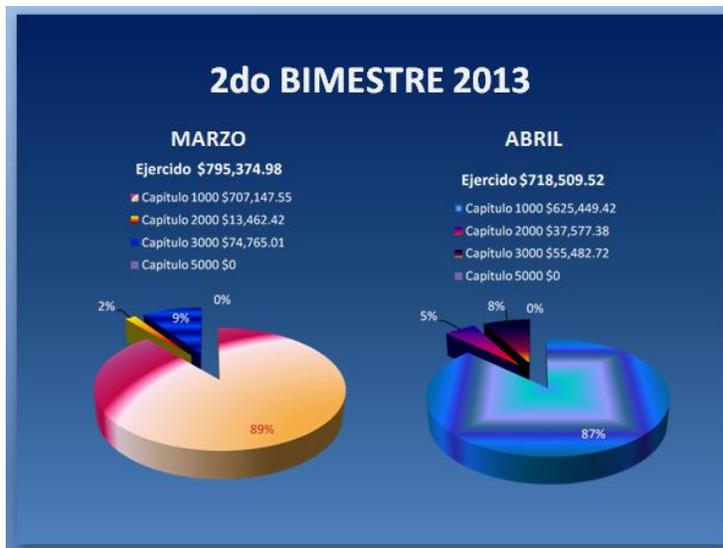
El Secretario Técnico, en uso de la voz dijo: “vamos a pasar al punto de indicadores, Programa Operativo Anual (POA), esto no se había presentado anteriormente, es lo que en la administración anterior veía en el Table el Gobernador, esto ya está establecido antes de que iniciará la administración actual”.





**b) De administración, según los periodos analizados:
I. Informe de la situación financiera y avance presupuestal del año 2013.**

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: “El presupuesto que se ha ejercido hasta el mes de Abril del 2013, ascendió a: \$ 2’896,262.30 (Dos Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 30/100 M.N.), el porcentaje ejercido es el 28.38%; y por ejercer restan \$ 7’311,239.37 (Siete Millones Trescientos Once Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 37/100 M.N.). que equivale al 71.62%. Se Anexo el análisis de cada partida ejercida en el cuadernillo impreso que se les hizo llegar previamente”.



II. Transferencias presupuestales del año 2013. Discusión y en su caso aprobación.

El administrador de la Comisión, en uso de la palabra, dijo: “en el bimestre que se presenta, no hubo transferencias, y se pasa al siguiente punto de la orden del día”.

El Secretario Técnico, en uso de la palabra, interpeló a los consejeros: “Si respecto a la información de la situación financiera, avance presupuestal y transferencias presupuestales, desglosada y contenida en los documentos que se adjuntaron a la convocatoria, tienen alguna observación que hacer, favor de manifestarse”, y al no haberse realizado observación alguna, el Secretario Técnico, preguntó: “si está suficientemente discutido el punto, los consejeros se manifestaron en el sentido: de que sí está suficientemente discutido y agotado el punto de la orden del día”. Acto continuo, el Secretario Técnico, interpela a los consejeros: “Si están de acuerdo en aprobar sírvanse manifestarlo en votación económica, los consejeros lo **APROBARON POR UNANIMIDAD**.”

c) Actividades de Extensión Y Difusión.

El Secretario Técnico, solicita a los consejeros: “la dispensa de la lectura de los documentos relacionados a las actividades de extensión y difusión” en virtud de que obran agregados al legajo de documentos que oportunamente se les hizo llegar al momento de ser convocados, manifestándose por **UNANIMIDAD** en sentido aprobatorio.

d) Informe de la Unidad de Transparencia Interna (UTI)

El Titular de la Unidad de Transparencia Interna, en uso de la voz, dijo: “Les presentaré las funciones que realizamos como Unidad de Transparencia, en el cuadernillo que se les entrego viene información adicional”.

SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA UT 2012-2013

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS	
1.1. Medio de presentación	
1.1.1. Solicitud personal	4
1.1.2. Vía Infomex	2
1.1.3. Vía electrónica distinta a Infomex	0
1.1.4. Remitidas por el ITEI	2
Total de solicitudes recibidas	8
1.2. Incompetencias	
1.2.1. Solicitudes remitidas al ITEI	1
Total de solicitudes de información para resolución (Total medio de presentación - Incompetencias)	7

SOLICITUDES RESUELTAS UT 2012- MAYO 2013

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS	
Sentido	Resueltas este mes
2.1. Procedente	3
2.2. Procedente parcial	
2.2.1. Por tratarse de información reservada	0
2.2.2. Por tratarse de información confidencial	0
2.2.3. Por inexistencia	3
2.3. Improcedente	
2.3.1. Por tratarse de información reservada	0
2.3.2. Por tratarse de información confidencial	0
2.3.3. Por inexistencia	0
2.3.4. Rechazada por no cumplir con los requisitos de ley	1
2.3.5. Es ajena al ejercicio del derecho de acceso a la información en CAMEJAL	1
Total de solicitudes resueltas	8

TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA UT 2012- MAYO 2013

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	
3.1. Libre acceso	
3.1.1. Fundamental	0
3.1.2. Ordinaria	4
3.2. Protegida	
3.2.1. Reservada	2
3.2.2. Confidencial	2
Total	8

MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN UT 2012- MAYO 2013

CLASIFICACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	
4.1. Consulta directa personal	0
4.2. Consulta directa electrónica	1
4.3. Reproducción de documentos	4
4.4. Elaboración de informes específicos	2
4.5. Combinación de las anteriores	0
Total	7

La consejera María Cristina González Abarca, en uso de la voz dijo: “la información que tienen clasificada como reservada, esa que tipo de solicitudes son, por que la Comisión de Arbitraje Médico tiene que tener información pública y reservada pudiera ser de un paciente y no estaría reservada, estaría en confidencial porque son datos personales, que tipo de solicitud haces para que la clasifiquen en reservada?”.

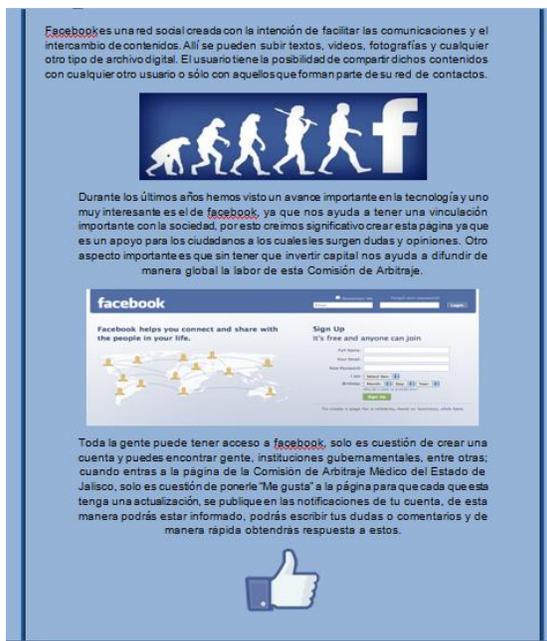
El Titular de la Unidad de Transparencia Interna, en uso de la voz dijo: “la clasificación que fue en algunos casos reservada fue sobre todo de solicitudes de información de carácter personal pero que no ponían en riesgo los datos de la persona”.

El Consejero Adalberto Vázquez García, en uso de la voz dijo: “con la campaña Nacional sobre protección de los datos personales que tienen la categoría de confidenciales, los datos que se piden de instituciones no se dan tan fácil.”

El Secretario Técnico, en uso de la voz, dijo “El trabajo de la Unidad de Transparencia es cuidar proteger de que la información sea recabada y se transfiera legítimamente”.

e) Informe de la Unidad de Atención a la cuenta de Facebook

La Titular de la Unidad de Atención a la cuenta de Facebook en uso de la voz, dijo: “facebook es una red social que nos permite subir fotografías, hacer publicaciones, publicar diferentes archivos digitales, la página se abrió hace aproximadamente un mes, está dirigida al público en general para hacer difusión de la Comisión de Arbitraje Médico, y poder tener cercanía con las personas”.



El consejero Manuel Moreno Orozco en uso de la voz, dijo: “esta red social es una cuestión muy actualizadora, las condiciones de ampliación pueden surgir entre el gremio médico, estudiantes, funcionarios, ampliamente es conocido y es un medio innovador, solo que tengo una pregunta en cuanto al cumplimiento de metas, ahí hay condiciones para el conteo de preguntas, porque todas quedan registradas y obviamente se ampliar la información y se conoce y se pueden verter ahí opiniones que bueno que se de esta manera para incrementar el cumplimiento de metas, tengo la seguridad de que esto va a ser exitoso, te felicito y espero que nos tengas al tanto de estas funciones que te han sido asignadas”.

La consejera María Cristina González Abarca, en uso de la voz dijo: “considero que esta puede ser una ventanilla virtual al interior del Estado ya que todo mundo trae internet en el teléfono, aquí habría que hacer la observación para que fuera de la zona metropolitana, fuera un punto de contacto en algún caso específico en cualquier localidad, y promocionar la página”.

El consejero Martín Dávalos Gómez, en uso de la voz, dijo: “en este caso se le tendría que dar un valor de formalidad oficial, ya que facebook no es una red oficial, se tendría que revisar la veracidad de los comentarios ante la confidencialidad de asuntos de carácter médico y que vayan en detrimento del actuar de la Comisión, se debe cuidar lo que se circule”.

El Secretario Técnico en uso de la voz, dijo: “les hicimos llegar las políticas y objetivo institucional de abrir esta página que va de la mano con los criterios que ya tenemos aprobados por el ITEI, no se trata de ventilar los temas de trabajo, el objetivo es difusión de actividades de la Comisión de Arbitraje Médico, vamos a tener los filtros necesarios, se sabe perfectamente bajo que principios trabaja la Comisión, se revisarán todos los filtros para que se bloqueen todas las publicaciones que no sean deseadas”.

El consejero Jorge Adrián Chuck Sepúlveda en uso de la voz, dijo: “que se revise la ortografía y que las palabras estén bien escritas de todo lo que se va a publicar”.

5.- Asuntos varios.

No hubo asuntos varios que tratar en esta sesión.

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede clausurar la sesión Ordinaria del Consejo, el día 29 de Mayo del 2013, siendo las 11:45 horas; firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Técnico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, quién autoriza y da fe.

Dr. Jorge Guillermo Hurtado Godínez

Dr. Martín Dávalos Gómez

Dr. Jorge Adrián Chuck Sepúlveda

Dr. Jaime Guillermo González Gámez

Dr. Adalberto Vázquez García

Lic. Juan Bernardino Guerrero Manzo

Lic. María Cristina González Abarca

Dr. J. Manuel Moreno Orozco

Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano
Secretario Técnico

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jal. a 29 de Mayo de 2013.

DR. EN C. JORGE GUILLERMO HURTADO GODINEZ
COMISIONADO

CARA/mcmj*